



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



CAUSA No. 071-2020-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 071-2020-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 31 de agosto de 2020.- Las 14h43.- **VISTOS:** Por cuanto en el auto de archivo, dictado el 31 de agosto de 2020, a las 10h35, en el acápite **"I.- ANTECEDENTES"**, numeral 2, se ha producido un *lapsus clavis* pues se ha hecho constar:

2. Conforme consta en el **Acta de Sorteo No. No. 054-26-08-2020-SG**, del 26 de agosto de 2020, al que se adjunta el informe del Sistema de Realización de Sorteo de Causa Jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral, así como de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento de la presente causa, identificada con el No. **061-2020-TCE**, le correspondió al doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.

Siendo lo correcto:

2. Conforme consta en el **Acta de Sorteo No. No. 054-26-08-2020-SG**, del 26 de agosto de 2020, al que se adjunta el informe del Sistema de Realización de Sorteo de Causa Jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral, así como de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento de la presente causa, identificada con el No. **071-2020-TCE**, le correspondió al doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.

Este juzgador, por tratarse de un error de buena fe, lo subsana, en lo demás el **doctor Manuel Antonio Pérez Pérez**, esté a lo ya dispuesto, en *Auto de Archivo* de 31 de agosto de 2020 a las 10h35

Notifíquese el contenido de este Auto al denunciante **doctor Manuel Antonio Pérez Pérez**, en el correo electrónico: dr_abg_manuelperez@yahoo.com.

Siga actuando la Dra. Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este Despacho.

Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 31 de agosto de 2020.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N3/ 49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

